

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 171.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, el Señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 28-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 18, 19 y 20 de abril del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos “CLAVERO JAVIER CEFERINO – ROBO CALIFICADO – (PEX 156876/14)”, que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello

ACORDARON: I.- Disponer que los días 18, 19 y 20 de abril del año en curso, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal, por su intervención en el debate oral en los autos “CLAVERO JAVIER CEFERINO – ROBO CALIFICADO – (PEX 156876/14)”, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.